

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 356

BUENOS AYRES, MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 2m.: se pone á 7h. 15m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 8m. 34s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epoca del día.	Altura del baróm.	Termom. interior del baróm.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día, máxima mínima	Higrometro de Daniell, ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cúbico de aire	Dirección del viento, abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmósfera.
10	9hm. med. día 3h. 4t.	29.92 29.91 29.84	75 76 79	82.0	82.0	—	80.0 70.0	7.64	SSE E N	Lluv. nub. Nublado Ser. turb.

Las medias lineares de esta tabla están expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avataunos según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (Troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12hs. del día notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicación que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

Corrientes, Diciembre 24 de 1830.

Investido el infrascripto de la autoridad suprema de la provincia por la H. S. de RR., y posesionado del mando el día 18 del corriente, cumple con su mas agradable deber dirigiéndose, como tiene el honor de dirigirse, al Exmo. señor Gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Ayres, para manifestarle que los sentimientos del infrascripto son y serán siempre cultivar y mantener las mismas relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente se hallan establecidas entre las provincias litorales y sus respectivos gobiernos; siendo por lo tanto sumamente satisfactorio al que suscribe anunciar al Exmo. gobierno á quien se dirige, que por su parte no perdonará sacrificio alguno al importante objeto de consolidar cada vez los vínculos de union fraternal y armonia reciproca, no solo con las espresadas provincias, si no tambien con las demas de la república en el sentido que lo desean los gobiernos de la liga y del modo mas digno que corresponda á los intereses de la nacion argentina.

Con tan pláusible motivo tiene el honor el que firma de saludar debidamente al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige, asegurándole los sentimientos de su mas alta consideracion y aprecio distinguido,

PEDRO FERRÉ.

Eusebio A. Vallagra.

Exmo. señor Gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Ayres.

Ministerio de Negocios Extranjeros.

Buenos Ayres, Enero 11 de 1831.

El gobierno delegado de la provincia de Buenos Ayres, ha recibido la apreciable comunicacion de 24 de Diciembre último en la que el Exmo. Sr. general D. Pedro Ferré se sirve manifestarle que ha sido investido de la autoridad suprema de la provincia de Corrientes por la H. S. de RR. y que sus sentimientos son y serán siempre mantener las mismas relaciones y buena inteligencia que felizmente se hallan establecidas entre las provincias litorales y sus respectivos gobiernos. Muy satisfactorio ha sido al gobierno de Buenos-Ayres que haya recadido la eleccion para un destino tan importante en el Exmo. Sr. general D. Pedro Ferré.

Los servicios y grandes esfuerzos que ha hecho en favor del orden y federacion de los pueblos de la República le dan un justo título á tan sagrada confianza; y el gobierno de Buenos-Ayres consecuente á sus principios cumple con el grato deber de asegurarle que mantendrá siempre ileas las relaciones de fraternidad felizmente establecidas, y observará religiosamente los pactos establecidos.

Este gobierno felicita con la expresion mas sincera al Exmo. Sr. General D. Pedro Ferré, y se honra en reiterarle las seguridades del aprecio con que lo saluda.

JUAN RAMON BALCARCE.

Tomas Manuel de Anchorena.

Exmo. Sr. gobernador de la provincia de Corrientes general D. Pedro Ferré.

Circular dirigida á todos los gobiernos de la República Argentina.

Santiago de Chile, Agosto 2 de 1830.

Desde que la presente administracion consiguió poner término á las calamidades de la guerra civil, restablecer la unidad de la república, y sugetar las facciones disidentes al suave yugo de las leyes, el primero de sus votos fué el de ver difun-

didos los inestimables bienes del orden y de la paz interna, sobre todos los estados americanos que forman con nosotros una sola familia, enlazada por tan estrechos vínculos de origen, vecindad é interes, y principalmente sobre las provincias transandinas, con cuyos habitantes nos ligan consideraciones particulares de fraternidad y gratitud. A los generosos esfuerzos de esos pueblos, se reconoce Chile deudor de la independencia que disfruta, y cree llegado el momento de desempeñar una parte de las obligaciones que le impone esta deuda sagrada, contribuyendo en cuanto le sea posible á la restauracion de la tranquilidad interior entre sus vecinos.

Chile tiene tambien un interes propio en esta conducta. Empeñados en una misma lucha contra el comun enemigo de la libertad americana, no podemos ser insensibles á la suerte de los pueblos transandinos, ni ver con indiferencia que consuman en una contienda esterminadora, recursos preciosos, que la nueva y próxima crisis de que está amagada la América hace ahora mas necesarios que nunca.

El vice-presidente encargado del P. E. de esta república, de cuyo orden hago la presente comunicacion á V. E., e insta de que no se verá en ella una oficiosidad indiscreta que se mezcla sin necesidad en los negocios de los demas estados, ó trata de dirigir su marcha. Ninguno ha respetado mas que el de Chile la independencia de los otros, ni ha evitado mas escrupulosamente ingerirse en sus transacciones domésticas. Pero se trata en realidad de intereses comunes, de peligros que conciernen mas ó menos inmediatamente á todos, y de medidas; cuyo buen suceso puede tener una influencia decidida en la suerte de la América austral. El vice-presidente espera que estas consideraciones justificarán, completamente su conducta.

Seria superfluo hablar á V. E. de la larga serie de males á que ese país debe ser inevitablemente arrastrado por la guerra civil. ¿Pudiera yo hablar á V. E. tan energicamente en favor de la paz, como lo hace el espectáculo de tantos pueblos devastados, propiedades destruidas, familias reducidas á la miseria, ó precisadas á mendigar una escasa subsistencia lejos de sus hogares domesticos, tribus bárbaras que salen del desierto para cabarse en los despojos de una sociedad que se habia lanzado con tanta gloria en la carrera de la libertad y civilizacion; por todas partes la inseguridad, la alarma, vestigios de ruinas que no podrán borrarse en muchos años de pacífica industria, y preparativos amenazadores que

anuncian nuevas estragos? V. E. lamenta como nosotros los males que afligen à esas desgraciadas provincias, y estamos ciertos de que abrazaría gustoso cualquier medio que se le presentase para poner fin à un órden de cosas tan triste, y para asegurar à esa interesante porcion de la gran familia americana, un porvenir venturoso, à la sombra de instituciones regulares y de garantías protectoras.

No son sin duda intereses innobles, ni aspiraciones personales, sino opiniones políticas las que se ventilan; pero no por eso es mas fácil la solución de tan complicado problema, ni es imposible que se prolongase indefinidamente la lucha, ó que conduxese, despues de sacrificios inmensos, à un resultado poco satisfactorio. Tal vez una influencia conciliadora pudiera evitarlos. El momento por otra parte es crítico. Si se retarda mas tiempo una avenencia entre los contendientes habrá pasado irrevocablemente la oportunidad de ajustarla. A las dificultades que ofrece el estado interior de ese pais es de temerse que se junten bien presto otras no menos graves. La España medita nuevos proyectos de reconquista, y se promete hallar en nuestras dienciones una coyuntura favorable; sus miras parecen dirigirse ahora à los Estados del Sur; las grandes potencias europeas creen que es necesaria para nuestra organizacion política, una intervencion apoyada por las armas; y no es improbable, ó que se inclinen à favorecer las pretensiones de la corona de España, ó que traten de dividir los antiguos dominios de esta potencia en el continente americano, ó que por lo menos quieran dictarnos constituciones en que se consultarán sus intereses, y se desatenderán quiza los nuestros. Sea de esto lo que fuere, lo que el gobierno de Chile tiene motivos de asegurar à V. E. con entera certidumbre, es, que nuestro futuro destino ocupa actualmente la atencion de los gabinetes de Europa; en cuya decision es natural que influyan dos cosas: la vindicacion ó indemnizacion de los pretendidos derechos del trono español, y la suposicion (que tantos estravios han hecho demasiado plausible) de que abandonados à nosotros mismos, trajo de cimentar instituciones regulares, seremos presa de la anarquía.

Penetrado, pues, el vice-presidente de la necesidad urgente de que todos los estados de América provean de consuno à sus intereses comunes y à su salud, propone à V. E. una medida, cuyos resultados pueden parecer dudoso, à primera vista, pero que tiene à lo menos la recomendacion de ser la única que se presenta. Reduce-se, à que los gefes de todos los estados que de hecho existen en el territorio de las Provincias Unidas, nombren plenipotenciarios facultados para concluir una convencion en que se decidan à pluralidad estos puntos:—

1. El ajuste de un tratado de paz general, para cuya negociacion el gobierno de Chile ofrece todos los buenos oficios que estén à su alcance, concurrendo por medio de uno ó dos representantes, à las deliberaciones del congreso de plenipotenciarios en el carácter de mediador.
2. Fijar las bases de la organizacion interior del pais y del gobierno que parezca mas conforme à la mayoría de los representantes de las provincias.
3. Acordar el establecimiento de una garantía efectiva para la observacion de lo pactado, sobre cuyo punto el gobierno de Chile daría instrucciones especiales à sus representantes.

Para facilitar la reunion de este congreso, seria de necesidad el paso preliminar de una suspension general de armas, manteniéndose cada una de las partes contendientes en lo que actualmente posee, y obligándose à no emprender operaciones de guerra, ni hacer preparativos hostiles, sin que preceda una notificacion solemne que deberá hacerse un mes antes del rompimiento.

Otro punto que seria menester fijar anticipadamente, es el lugar en que hubiese de reunirse el congreso. S. E., con el objeto de evitar demoras, propone à Santiago del Estero, como el que ofrece mas comodidad à la mayoría de los concurrentes. Juntos alli los plenipotenciarios en sesion preparatoria, si les pareciere, podrian elegir otro sitio mas apropiado, sea de este ó del otro lado de los Andes.

Tal es en bosquejo el plan que S. E. cree que podria adoptarse. El gobierno de Chile se lisonjea de que su amistosa intervencion será acogida con sentimientos análogos à los que le han animado à ofrecerla; y de que V. E. penetrado de la urgencia extrema de apelar à los únicos medios de substraernos à la anarquía y la esclavitud, que no pueden ser otros que la concordia y la concurrencia de todos al sostenimiento de las garantías sociales, cooperará activamente por su parte à la realizacion de un plan que, llevado à efecto, produciría beneficios incalculables à esos pueblos, y à la América toda. Chile reunido otra vez bajo un gobierno general, que cuenta con el firme apoyo de la confianza pública, se halla en estado de contribuir eficazmente à tan loable fin; y si se acepta su desinteresada intervencion, lo hará con el esforzado empeño que conviene à la importancia del objeto, y à la magnitud del peligro que amenaza à la América.

Consecuente à estos sentimientos, se dirige con esta fecha igual comunicacion à los gobiernos de las demas provincias transandinas y al ponerlo en noticia de V. E. tengo la satisfaccion de ofrecerle las seguridades de mi mas alta consideracion.

DIEGO PORTALES.

Exmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de....

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ENERO 19 DE 1851.

La impresion producida en el ánimo de los organizadores, por los últimos acontecimientos de Santiago, es lo que mas hemos buscado en los últimos números de la *Aurora*, y no dudabamos que este primer ensayo de insurreccion contra el poder vacilante del *Protector* le hubiese decidido à hacer los mayores esfuerzos para sofocarlo.

Nuestros cálculos han salido equivocados: la *Aurora*, que siempre se ha esmerado en proclamar las glorias del *Protector*, ha tenido buen cuidado de no anunciar sus reveses, y presenta el movimiento de Santiago como un negocio de poca entidad, por el cual no se necesitaban mas que 50 hombres, para volver à levantar el trono del señor Desá. Este solo lo abandonó para ahorrar la sangre de sus subditos; sin que le faltasen recursos para escarmentar à los *anarquistas*: "y ya habia desechado las propuestas que le habian dirigido los señores D. Francisco Ibarra y D. Pablo Latorre para entrar en alguna transacion con él." En fin, segun la *Aurora*, aquel caudillo tan humano y filantrópico, prefirió ir à perecer de necesidad en las Salinas, antes que esponer la vida de sus soldados. ¡Qué buen cristiano! Asi es que este contraste no ha empañado en lo mas mínimo su reputacion. La *Aurora* continua apellidandolo valiente y acreditado coronel Desá; jefe vencedor en tantas batallas, cuyos soldados por sus multiplicadas victo-

rias son acreedores al título de heroes de la causa de los pueblos. Si en vez de estas ridiculas lisonjas, el editor de la *Aurora* les hubiese auxiliado con una buena provision de pan y agua, le habria prestado un mayor servicio; porque nada debe mortificar tanto como el título de *heroes* al que se muere de hambre.

La *Aurora* se engaña torpemente si por estos artificios cree neutralizar los efectos de los acontecimientos de Santiago. El primer golpe es dado y es imposible estorbarlo. El triunfo de los federales en una provincia limitrofe à la de Cordoba es la señal de la caida, inminente del general Paz, cuyo prestigio se ha disipado enseñando à los pueblos lo que tenia tanto interes en hacerles olvidar; à saber, que las bayonetas son impotentes para luchar contra las masas.

El ejército de los organizadores no puede dar un paso sin que estalle la tormenta en pos de sí; como se verificó en Mendoza, donde la poblacion se alborotó el propio dia en que salió el contingente de la provincia, y asi sucederá por todas partes; bastando este solo hecho para poner al *Protector* en la imposibilidad de emprender la menor cosa; porque no puede tomar una actitud hostil sin haber reunido un cuerpo numeroso, y no puede reunirlo sin desgarnecer las demas provincias; esto es, sin despertar una reaccion.

Su situacion es de las mas arriesgadas y lo que la hace aun mas crítica es que no está en sus manos mejorarla. Efectivamente ¿qué podria hacer? ¿Desarmar à los pueblos? Es imposible, porque no borran en un dia los recuerdos de dos años de opresion. ¿Emplear la mitad de sus fuerzas para subyugar à los pueblos, y la otra mitad para oponerse à sus libertadores? Esta subdivision no seria menos fatal que la concentracion de todos sus recursos, porque quedaria por todas partes en una gran inferioridad con respecto à sus enemigos.

Por mas que haga, no puede sustraerse de su destino, que es tan inevitable como merecido.

Las últimas noticias de España están lejos de ser desfavorables à la causa de la libertad. Es probable que Vattel haya sufrido un contraste: sin embargo, su confirmacion debe buscarse en otros papeles y no en los españoles, que son todos sospechosos por estar bajo la mano del poder. Pero el general Mina, el alma de esta empresa y el personaje mas importante entre los constitucionales españoles, ha triunfado completamente en Cataluña, derrotando, segun lo asegura un viajero recién llegado de Málaga, al general d'Espagne, que con los restos de su ejército fué à encerrarse en una plaza. Por el próximo paquete recibiremos probablemente los detalles de estos importantes acontecimientos, cuyo buen éxito no debe sernos indiferente, porque el poder de Fernando VII, sin amagar à la libertad del Nuevo-Mundo, es un estorbo al desarrollo de sus relaciones mercantiles, y esto basta para hacernos desear su caída.

EL OBSERVADOR.

Todos los extremos son viciosos y es preciso evitarlos. Parece un defecto de nuestra escuela no poder ventilar una cuestión sin incurrir á la segunda replica en personalidades, que se apartan del asunto principal, y producen odios y enemidades. La aspereza jamas consigue el triunfo, porque el convencimiento es hijo de la razon; esta se alcanza facilmente quando se manifiesta con dulzura. Se han suscitado diferencias crueles por la prensa en estos últimos dias. Son una imagen perfecta de nuestros disenciones civiles. Hombres que siguen todos una misma causa, se hostilizan por una insignificante pequeñez, de un modo sangriento, y si se examina con serenidad el asunto que los tiene divididos, consiste en un error que á nadie ofende ó que es hijo de la mas sana intencion. Opiniones respetables en la Europa están pronunciadas en pro y en contra de la última revolucion francesa, ni los primeros son exaltados ni los otros serviles. Los negocios públicos se examinan y se discuten, pero las personas se respetan, de lo contrario no puede vivirse en sociedad.

El artículo que dias pasados se publicó subscripto por un *Sacerdote*, abogando una causa injusta, se introdujo hiriendo á dos escritores públicos, atribuyendoles unas intenciones y deseos que no puede saber si realmente los alimentan. ¿Quién puede oponerse á una reconciliación general? ¿Ojala se verificase mañana! Pero es preciso salvar la justicia de la causa. La distincion artificiosa que quiere hacerse de *unitarios* y *decembristas*, es una invencion muy grotesca. ¿Por qué motivo los unitarios no aparecen en oposicion á los decembristas? Indudablemente dos son las causas que pueden indicarse: una suma ignorancia ó absoluta conformidad de ideas; y ninguna de ellas puede disculparlos. El partido que quiere ser considerado, no se presenta con un solo título que lo recomiende. A su cabeza se encorran hombres que no ofrecen la menor garantía, y tampoco inspiran la mas ligera confianza. Su doctrina es inadmisibla por que los pueblos del interior siempre la han rechazado, y si en el dia aparecen por la forma de unidad, es la fuerza que unicamente ha producido este cambio. Pero aun así daremos un nuevo convencimiento de que las provincias del interior actualmente son regidas por la forma de gobierno federal, por que es absolutamente imposible gobernarlas de otro modo. El *cordobes Paz* no interviene en los negocios domesticos de ningún pueblo, por que su ingerencia seria universalmente rechazada. El es obedecido unicamente para el asunto de la guerra por que esta les interesa á todos. Los coroneles que no se han recibido de los gobiernos de las provincias litorales

que se les habian ofrecido, los reclaman imperiosamente, y los gobernadores intrusos están comprometidos á continuar su empresa para asegurar la usurpacion que han hecho, y en cierto modo acallar el clamor amenazante de los pretendientes. Sancionaria su ruina el *cordobes Paz*, desde el momento que se considerase jefe de una República indivisible, constituida bajo la forma de unidad.

La provincia de Buenos-Ayres hacen diez años que su marcha es federal; siendo muy notable que fue principalmente puesta en practica por los que ahora se presentan como defensores acerrimos de la unidad. Ella no se habria decidido por la reunión del congreso á no haberse presentado las circunstancias dificiles en que se hallaba la provincia oriental. Era inevitable la declaracion de una guerra exterior y muy preciso que la votasen representantes de todos los pueblos comprometidos. ¿Quién habrá que examine la constitucion del año 27 que la considere dictada para la forma de unidad? Ninguno absolutamente. Las miserables prerogativas acordadas al presidente de la República costaban un precio exorbitante á este pueblo, que debia ser la victima inmolada á la ambicion y caprichos de hombres aspirantes sin fortuna y patriotismo.

Desviados sin querer de nuestro asunto principal, nos será permitido concluir con una ligera indicacion, comprometiendonos á reparar nuestra falta. A ningún escritor del dia se le puede clasificar unitario, y esto hasta para que nos empeñemos en alejar todo lo que no puede presentar dividido, para no dar la mas minima satisfacción á nuestros enemigos. Cada uno vierta su opinion con libertad, pero acubensen ya las personalidades y ocupemonos de nuestra salud. El principio de nuestras disenciones nace del celo é interes noble que se toma por la causa que se defiende: esto debe envanescernos, mas nuestras enemidades afligen á la patria, y he aqui un motivo poderoso para sofocarlas.

Señor Editor del Lucero.

Ya debe estar impreso mi artículo. Yo lo habria variado si hubiese leído el artículo del Sacerdote publicado en la Gaceta de ayer. No por temor, pues lo autorizo para que diga cuanto quiera. Mi conciencia siempre ha estado limpia, y estoy muy seguro de que el Sacerdote no me conoce. Por mi parte es concluida la cuestion, y el Sacerdote puede cantar el triunfo si gusta seguro de que no le contestará.

EL OBSERVADOR.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Tenga V. la bondad de insertar en su periódico la adjunta contestacion al artículo SUCESO DESAGRADABLE del *Clasificador* núm. 78, en la parte á que hace referencia á su atento servidor.

Q. B. S. M.

Bernardo Victorica.

EL OFICIAL PRIMERO del departamento de Policía que suscribe, y no *amanuense*, ó *escribiente de la oficina* como lo titula el editor del *Clasificador* se ve en la necesidad de aparecer en público, desmitificando, como puede y debe, cuanto expone en su artículo titulado SUCESO DESAGRADABLE del No. 78 con referencia á él, sobre la prision de D. Luis Perez, que se dice ser el editor del *Toro de Onco*.

En primer lugar es falso, falsísimo, y lo que

en terminos vulgares se llama *mentira*, que el que expone hubiese dicho que lo condujese ocho celadores, pues fue entregado al celador D. Miguel Villanueva, quien solo lo condujo al depósito de Policía. Lo es igualmente el que le haya dicho la menor expresion al precitado Perez ni este al que firma, así es que no pudo nombrar las *medias*, como falsamente se dice en el precitado artículo, pudiendo exponer en favor de ser cierto cuanto deja dicho, los comisarios D. Manuel Insua, D. Pedro Polera, un dependiente de la botica de Marengo, que se hallaba sentado en el propio banco en que estaba Perez con motivo de haber ido á cobrar unas recetas de medicamentos suministrados para la carcel pública, el mismo celador Villanueva, varios otros de la misma clase y algunos particulares que se encontraban en el zaguán de la casa central, entre ellos el señor teniente coronel Pueyrredon, que preguntó al que habla la causa de la prision del expresado Perez, á lo que contestó que la ignoraba. Todos los sujetos que dejo mencionados estuvieron presentes, cuando comunicó la orden del señor Gefe, y dirán, si pidió los ocho celadores y si dijo lo que el señor editor dice en su artículo ya citado.

Ultimamente, lo que le ha sido mas sorprendente es, que diga dicho señor que: *los que saben los antecedentes que hay en esto, y las diferencias que existen entre éstos dos individuos, por cantidad de pesos que nuestro escritor reclama contra el mencionado Victorica, graduará, &c.* El señor editor puede presentar, ante quien corresponda, los que *saben*, pues *Victorica* puede asegurar bajo su palabra de honor, y si está no fuere suficiente, bajo el mas formal juramento, que jamas ha tenido trato, ni contrato con el tal Perez, y que hará un mes, poco mas ó menos, que sabe su apellido, de resultas de haberse preguntado á un sujeto respetable, quien podrá decirlo en caso necesario, de consiguiente mal puede deberle ninguna cantidad, cuando tiene aun la suerte (en su concepto) de no haberlo tratado de cerca.

Tambien le ha sido extraño, que el señor *Clasificador* aparente no conocer al abajo firmado, é ignorar su empleo, cuando este lo conoce muy bien, pues sirvieron juntos en el ministerio de gobierno en tiempo del directorio del señor Pueyrredon cuando él que es ahora *Tribuno*, era el editor del *Americano*; y así es, que si entonces pudo ser un oficial de secretaria, en la Policía no sería extraño que fuese mas que un *amanuense*.

Lo dicho basta para satisfaccion del público, á quien siempre guardará el respeto debido

Bernardo Victorica.

PROSPECTO

De una casa de educacion para Señoras, con el título de *ATENEO ARGENTINO*.

Los compromisos que la Señora *Curet* ha contraido con el gobierno de Montevideo para fundar un Colegio de niñas, la obligan á dejar el que con el nombre de *ATENEO*, dirige en esta capital.

La disminucion de los establecimientos de esta clase, en una época en que el deseo de aprender se ha generalizado en todas las clases de la sociedad es un mal incalculable para este pais. Esta es una de las razones, y tal vez la mas poderosa, que decide á la que suscribe á encargarse de la direccion de este establecimiento, que continuará bajo el título de *ATENEO ARGENTINO*.

Conoce muy bien que no es facil llenar el vacío que la Señora *Curet* deja con su ausencia. Sin embargo, la que suscribe se halla animada de los mejores deseos y disposiciones para reemplazar con su celo y contraccio, los conocimientos y experiencia de aquella señora, contando tambien con la eficaz cooperacion de las señoras madres. Y en cuanto á su moralidad, tiene la ventaja de ser conocida particularmente de personas notables residentes en Buenos Ayres que puedan responder en su favor.

Lejos de hacer pomposas ofertas, que para la parte ilustrada del público no tienen valia alguna, se limita á prometer que no perdonará desvelos ni cuidados para la educacion de las jóvenes que se

le confien, tanto en la parte instructiva como en la parte moral, y el tiempo será el mejor garante de la sinceridad de esta promesa.

Pocas son las modificaciones que se han hecho al método seguido por la Señora *Curel*, como se verá en el reglamento general que se encuentra en casa de la Señora directora, calle de la Victoria núm. 148. LITOGRAFIA DEL ESTADO.

Las personas que quieran inscribir á sus hijas pueden verificarlo desde hoy en la misma casa, debiendo abrirse el establecimiento en el curso del mes entrante de Febrero.

Esta antelación se hace con el objeto de saber el número poco mas ó menos de alumnas, á fin de escoger una casa que sea proporcionada entre dos ó tres que se han ofrecido.

Buenos Ayres, Enero 12 de 1831.

ANDREA BACLE.

TEATRO.

Gran funcion extraordinaria, á beneficio de Juan Villarino.

El Viernes 14 del corriente. Se abrirá la escena con una armoniosa sinfonia, y en seguida se exhibirá la famosa tragedia libre en 5 actos, titulada:—

PELAYO.

En la que se presentará por primera vez en el caracter de dama la Sra. Francisca Briones. Seguirán por los señores Cañete, las Molleres Sevillanas; y finalizará la funcion con el nuevo sainete:

El Gitano Canuto Mojaró,

6
El dia de Toros en Sevilla,
A las ocho y media.

AVISOS.

Regimiento de milicia pasiva de infanteria.
Enganche.

Todo individuo que se considere con las aptitudes necesarias y quiera engancharse para la clase de sargentos y cabos veteranos del indicado regimiento, recibirá CINCUENTA PESOS de gratificacion, debiendo presentarse el que lo quiera verificar al mayor del regimiento, en la calle de la Catedral No. 109.

Se vende una casa sita en la calle del Buen Orden No. 49: se compone de cinco piezas habitables, á mas tiene su buena cocina, &c. Quien se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Tacuari No. 41, donde vive su dueño.

Se vende un criado de 26 años de edad, llamado Saturnino, criollo, casado, y oficial a[?] bahil, y es de acaballo. El que guste comprarlo vase con su amo que vive en la calle de Potosi No. 196.

El que quiera recibir dinero aquí para librar al Salto, puede ocurrir al coronel de la Guardia Argentina D. Mariano Benito Rolon, calle del Parque No. 110.

COMERCIO.

D. J. P. Varangot y D. J. Chassaing han establecido una casa de comercio en esta ciudad calle del Perú No. 106; la que se encargará de compras y ventas de todos los objetos mercantiles, incluso terrenos, edificios, ganados, &c. Los que gusten valerse de dicha casa, ella les dará todas las seguridades que se puedan desear.

Inspeccion de obras públicas.

Buenos Ayres, y Enero 8 de 1831.
Las personas que gusten hacer postura á la refaccion que debe hacerse en la Capitanía del Puerto, dirijan sus propuestas cerradas, poniéndolas en el buzón de la comisaría general, en la que se abrirán el día 14 del corriente á las 12 de su mañana, y se elevarán á la superioridad para su resolucion.
ZELAYA.

Sillas de montar.

Hay una corta partida en la libreria No. 92, calle de Cangallo, buenas para coches ó para los que salen al campo, que se venden en el infimo precio de 60 ps. cada uno; hay mismo venden la medicina Moderna Casera.

Aviso á los celadores.

El Domingo 9 del corriente, se le ha huido al Dr. D. Saturnino Planes, su negro esclavo, llamado Antonio, es de cuerpo y estatura regular, de indole docil, calor renegrido, piernas delgadas, y una oreja abierta para un aro que traía antes. Tiene como 30 años de edad, un sombrero viejo de panza de burro, chaqueta listada azul de nanquín y pantalones blancos y de nanquín listado. El que lo aprenda será gratificado por su dicho amo, que vive en la calle de Cuyo, frente al No. 107.

Se necesitan DOS MOZOS, uno para lienda; el otro para pulperia; se preferirán á individuos acostumbrados á tratar con la gente de la campaña. Vease en la calle de Chacabuco No. 79, de las doce del dia hasta las dos de la tarde.

BANCO.

Habiendo renunciado el cargo de presidente del banco, á causa de una enfermedad grave, el señor D. Miguel del Marmol Ibarrola, ha sido nombrado para dicho destino el señor D. José Maria Escalada.

Por renuncia que ha hecho de la tesoreria del banco D. Pedro Berro, ha sido nombrado tesorero D. Leonardo Gonzalez.

Coleccion general de las marcas del ganado de la provincia.

La segunda jurisdiccion de esta obra importante, compuesta de los partidos de la Guardia y Villa de Lujan, Moron y Pilar. Saldrá á luz el 12 del presente Enero, en casa de los editores Bable y Ca., impresores litograficos del estado, calle de la Victoria No. 148. El mismo dia se cerrará la subscripcion general, que despues será de 180 pesos en lugar de 100 pesos.

Se vende un mulato de oficio botero y zapatero, sin vicio alguno y jóven. En la calle de Tucuman No. 118, viven sus amos.

El dia nueve del corriente se ha perdido una muchacha como de 6 á 7 años, es morenita rosada, el pelo un poco corto entre rubio, muy poquititas picaduras de viruelas, tiene un chal de lanilla azul ribete negro, y un vestido de zaraza destendido, se llama Bernarda Benites. El que la entregue en la calle de Potosi No. 244, será gratificado.

Se vende por la cantidad de 800 pesos moneda corriente un terreno de 8 y media varas de frente y 30 de fondo; el cual está situado una y media cuadras de la Iglesia de la Concepcion para el Sud. Para tratar ocurrase á la casa No. 334, calle de la Piedad, de la Iglesia de San Miguel das y media cuadras para el Oeste.

Se venden 10 bueyes gordos buenos cerca del pueblo. El que quiera verse con su dueño puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 266.

Carbon de piedra.

Hay á venta en la calle de la Victoria por mayor y menor, frente al café del fiado Machado No. 188.

Sombreros ingleses superfinos á 46 pesos. Se encontraran á venta en la calle de la P lata, dos y media cuadras de la Plaza, en la tienda de ropa hecha No. 90.

Se necesita una casa grande, y que no diste mas de 6 cuadras de la Plaza de la Victoria. En la Litografia del Estado, calle de la Victoria número 149, daran razon.

Se venden dos fincas.

Sitas calle de la Victoria No. 133 y 141, á 5 y media cuadras de la plaza del mismo nombre, en cuya recomposicion el dueño ha hecho gastos considerables. Estan construidas en terreno de 35 varas de frente al sud, y 72 y media de fondo al norte. La mayor de ellas con frente de 17 y media varas, tiene 14 piezas habitables, dos patios, un corral, aljibe, pozo de valde y demas oficinas necesarias. La mas chica lindera con la anterior, y edificada en 13 varas de frente y 41 de fondo, contiene 6 piezas, dos patios, pozo de valde y demas oficinas; y contigua á ella una barraca con un almacén y un corralon espaciosos. El que se interese en su compra podrá ocurrir á la fonda de Fauch, frente á la Catedral, cuarto No. 8, donde se hablará el dueño á todas horas del dia.

Se vende por dos mil pesos moneda corriente, un terreno situado en la calle de los Estados Unidos, á espaldas de la Iglesia de la Concepcion; tiene 10 varas de frente al Norte, y 50 de fondo. En la misma calle, casa No. 214 daran razon. Tambien hay á venta mil pesos de cebada en espiga de á 16 cargas el peso.

Carneros merinos.

Se venden algunos muy superiores en la calle de Chacabuco No. 18.

T. LINDSAY, SASTRE, tiene el honor de avisar á los Sres. que le han favorecido con sus órdenes que se le mudado del No. 64, calle de la Piedad, al No. 17 en la misma calle, frente al consulado ingles.

Aviso de la Policía.

Se saca á remata la provision de pasto para las bestias del servicio del departamento. Las personas que quisieren hacer postura lo verificarán introduciendo sus propuestas cerradas en el buzón de la casa central hasta las 12 del dia 11 del corriente mes, en que serán abiertas á presenciam de los interesados.
Buenos Ayres, Enero 8 de 1831.

Se vende una casita en la calle de la Biblioteca, á espaldas de la quinta del Dr. Masa. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, de la Plaza de Monserrat á cuadras y media para el campo.

REMATES.

Para almaceneros y pulperos.
Por Giadaz y Ca.

En la calle de las Piedras No. 14. Hoy Miercoles 12 del corriente, se venden siguientes efectos.

Yerba paraguá de superior calidad, idem paraguaya idem idem, azucar blanca seca, idem terciada, id. ambas de la nueva cosecha, arroz, almidon de mandioca y de trigo, una partida de vasos alemanes finos y ordinarios, una idem pequeña de josa surtida, ginebra superior en frasqueras, bandejas en juegos, una partida vinagro en pipas y en cuarterolas, vino de Burdeos, naipes finos, vino carlon, elastica, y sogas para pozos, aparejos de rondanas, té imperial á hipzon, papel de estrazo, almendras, lentejas, pasas de uva, nueces, y gran porcion de otros articulos que se pondrán de manifiesto.

Por los mismos.

Calle de Mayuá No. 47. El Jueves 13 del corriente, tendrá lugar una venta precisa de muchos articulos, que convienen á los quinquilleros y almaceneros de abasto, &c., su port menor se dará despues.

Remates de muebles.
Por Lavalle y Miacome.

Potosi No. 36. Hoy Miercoles 12 del corriente, á las once de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura, por cuenta de aseguradores, los muebles siguientes.
Mesas de caoba, jacaranda, &c., de todas clases, cajas, idem bronceadas y de bronce, lavatorios, comodas de varios clases, sillas, sofás, guarda libros, &c.

Por los mismos.

Interesante á los ferreteros.

El Jueves 13, á la misma hora, se rematarán á la mejor postura, los restos de la ferreteria perteneciente al señor D. Guillermo Hardisty, el port menor consiste en—

Cerrojos, pasadores, picaportes, candados de cerrojo, brucas, aletas averiadas, alavillas, cepillos de carpintero, bisagras de baul, trampas, cerraduras, azuelas, candados.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 68. Hoy Miercoles 12 del corriente, se rematarán á la mejor postura, los siguientes articulos.
Bramantes y lienzas, zarzacas y listados, pañuelos de reboso y otras clases, pronelas, lanillas y casinetas, irlandas de hilo, platillas, brines, cueros de colores, pieles, muselinas, anesotes, creas, trinos, cutinas, pañuelos de seda negros, tijeras finas, botones y zapatos, peñetas y otros articulos.

Para Almaceneros.

Cerveza blanca superior, masacotes, azucar, vino dulce y seco, caña y aguardiente, papel flor-te, cañelon, &c.
A las 71.

Por Videla y Medrano.
En frente del Muelle.

El Jueves 13 del corriente, á las once en punto, se venderá á la mas alta postura, el bergantin americano BIENECÁ, forrado y clavado en cobre, de 305 toneladas, con un completo inventario. Dicho buque está actualmente fondeado en las balizas interiores, donde se podrá ver. Este es el primer viaje que hace despues de haberse forrado nuevamente. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Florida No. 18, para ver su inventario.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.